- - - En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día **10** de Mayo del **2010** dos mil diez, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildo ubicada en la planta alta de esta Presidencia Municipal, con objeto de celebrar la Sesión Ordinaria, misma que fue sujeta al siguiente:

I.- Verificación del Quórum legal, e instalación, en su caso, de la sesión
II.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso
III.- Informes de las Comisiones Municipales

- **Comisión de Gobernación y Reglamentos**
- Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen para la reforma y adición al Art. 56 Fracción III del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez.
- Presentaciópn, análisis y en su caso aprobación del dictamen para la reforma y adición a los Art. 23, 50, 56 al 60 del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez.
- Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen para la reforma y adición a los Art. 8, 159 y 164 del Reglamento de Transito y Vialidad del Municipio de Villa de Álvarez; Así como su tabulador de sanciones.
- Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen para la creación del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Publica, Transito y Vialidad del Municipio de Villa de Álvarez.
- Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen para un proceso de expropiación.
- **Comisión de Planeación Municipal.**
- Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen para liberación del recurso del fondo 4 microempresas 2010 a nombre de Adán Ramírez Guerrero.
- **Comisión de Asentamientos Humanos**
- Presentación, análisis y en su caso aprobación al dictamen de Municipalización de la 5a etapa del fraccionamiento Lomas de la Villa
- Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen “Modificación a la Incorporación Municipal de 8 lotes de la Etapa VI del Fraccionamiento Lomas de la Villa”

IV.- Peticiones de Dependencias

- Oficio OM-107/2010, turnado por el L.A. Jaime Velasco Flores, solicita autorización para la renovación del contrato de arrendamiento que ocupa el refugio de mujeres maltratadas, del 01 de mayo al 30 de junio de 2010.
- Oficio OM-104/2010, turnado por el L.A. Jaime Velasco Flores, quien presenta tarjeta informativa del C. Juan Topete Dueñas, con relación a la Jubilación Móvil Integral.
- Oficio OM-103/2010, turnado por el L.A. Jaime Velasco Flores, quien presenta Tarjeta Informativa del C. Rafael Chávez Jiménez, con relación a la Jubilación Móvil Integral.

V.- Peticiones de Terceros

- Petición de la C. Ma. Dolores Elizabed Raya Sandobal Auxiliar Administrativo “C” de las direcciones de recursos materiales y control municipal de este H. Ayuntamiento, que solicita apoyo para que se le autorice el cambio de nombramiento a ENCARGADA DE PROGRAMA y lo que esto conlleva.
- Petición de la C. Blanca Estela Larios Larios Encargada de la biblioteca publica de la Comunidad de Juluapan, quien solicita apoyo para que le otorguen su base, ya que tiene mas de 7 años trabajando y recibiendo un sueldo como becaria.
- Oficio de la C. Margarita Pérez Mejía, quien solicita apoyo para cubrir gastos de mudanza a la Ciudad de Tapachula, Chiapas.
- Oficio del C. Gonzalo Farias Martínez, Presidente de la Federación de Clubes FEDECCOL, invita la IV Reunión Anual de Clubes el 29 de Mayo a la Ciudad de Bakersfield, Ca.

- Oficio de la Enfermera Luz Carrillo Rizo, Presidenta del Consejo Comunitario de la colonia San Isidro quien solicita apoyo con la adquisición de un castillo el próximo 15 de mayo dentro de marco de las fiestas patronales.
- Of. De la C. Patricia Mejía Soto, quien solicita apoyo económico para cubrir gastos médicos de su mamá.
- Escrito turnado por el Profr. Alfredo Alcaraz Briceño, quien solicita apoyo económico para cubrir los gastos de viaje al grupo de 6º grado a la ciudad de Morelia.

VI.- Asuntos Generales
VII.- Clausura de la Sesión

Por instrucciones de la C. Presidenta Municipal, se pone a consideración del H. Cabildo la aprobación del Orden del día, a lo que fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **C. Enrique Monroy Sánchez**, verificó el quórum legal manifestando la ausencia justificada de la Regidora Ofelia Rivera Iglesias, quien se incorporará posteriormente, la Ciudadana **Presidenta Municipal Brenda del Carmen Gutiérrez Vega,** declaró instalada la Sesión Ordinaria.

La Presidenta Municipal Brenda del Carmen Gutiérrez Vega, solicita la aprobación de los integrantes del H. Cabildo para declarar un receso dejando abierta la sesión y reanudarla el día 13 de mayo a las 10:00 horas. A lo que el pleno del H. Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD** declarar sesión permanente.

La Presidenta Municipal Brenda del Carmen Gutiérrez Vega, reanuda la sesión ordinaria, el día 13 de mayo 10:38 horas.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones de la C. Presidenta Municipal, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al acta anterior de la Sesión ordinaria del día 28 de abril del año en curso, a lo que el H. Cabildo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los presentes.

TERCER PUNTO.- Comisiones Municipales

En uso de la voz la Presidenta Municipal y Presidenta de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, presenta los siguientes dictámenes:

- El dictamen para la reforma y adición al Art. 56 Fracción III del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez.

- El dictamen para la reforma y adición a los Art. 23, 50, 56 al 60 del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez.

- El dictamen para la reforma y adición a los Art. 8, 159 y 164 del Reglamento de Transito y Vialidad del Municipio de Villa de Álvarez; Así como su tabulador de sanciones.

- El dictamen para la creación del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Publica, Transito y Vialidad del Municipio de Villa de Álvarez.

- El dictamen para un proceso de expropiación del predio con clave catastral 13-056-005, ubicado en la calle Guillermo Prieto # 74 de la colonia San Isidro, para la construcción de oficinas, del Ayuntamiento, Consultorios, Farmacias y/o Bodega.

Se solicita la presencia del Director General de Seguridad Pública Roberto García Avendaño, para que explique en que consiste cada uno de los proyectos de dictamen, ya que tienen que ver con la Seguridad Pública del Municipio.

El Regidor Cuauhtémoc Gaitán Cabrera, manifiesta unas inconsistencias y errores técnicos legales en los dictámenes en mención, le preguntó algunos integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamento sobre los mismos y no tienen conocimiento de quien los elaboro, solicita primero se analicen en reunión de trabajo con todos los integrantes del Cabildo y posteriormente lo presente la Comisión de Gobernación y Reglamentos.

La Presidenta Municipal propone que los dictámenes se regresen a comisión para que participen todos los Regidores en una reunión de trabajo para el día martes 18 de mayo a las 17:00 horas en la sala de Juntas, así como el Director de Seguridad Pública y presenten propuestas, con el compromiso de que en la próxima sesión se presenten para su análisis y aprobación en su caso de los dictámenes de reforma.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Brenda del Carmen Gutiérrez vega, solicita autorización del H. Cabildo para tramitar ante Gobierno del Estado la expropiación del predio ubicado en Guillermo Prieto # 74, con clave catastral 13-056-005, para la construcción de oficinas para el Ayuntamiento, Farmacia del DIF Municipal y bodegas para el bien Municipal, una vez integrado el expediente con la

documentación que se requiere para tal fin, solicitando a la Dirección de Obras Públicas y Protección Civil presenten documentación y dictamen que acredite la expropiación. A lo que el pleno **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

Continuando con la Sesión Cabildo, se concede el uso de la voz al **Profr. Ramón Mesina Alatorre**, representante de la "Asociación Peña Taurina del Municipio," quien hace entrega a la Presidenta Municipal de una invitación turnada por el H. Cabildo de Tijuana, para que asista a la Reunión Internacional de Aficionados de Peñas y Sociedades Taurinas, ha celebrarse los días 14 al 18 de julio del presente año, en la Ciudad de Tijuana.

Continuando con el Orden del día y en uso de la voz la **Regidora Beatriz López García**, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social conjuntamente con la Comisión de Hacienda Municipal, da lectura al dictamen de **"Microempresa Fondo 4, a nombre del C. Adán Ramírez Guerrero"**, según oficio SE. 241/2010, turnado por el Secretario del Ayuntamiento Enrique Monroy Sánchez, el cual a la letra dice:

HONORABLE CABILDO
PRESENTE:
A la Comisión de Planeación y Desarrollo Social y a la Comisión de Hacienda, del Municipio de Villa de Álvarez, Col. Les fue turnada para su análisis y dictamen correspondiente ante el pleno del H. Cabildo, la petición y en su caso la autorización para otorgar créditos a microempresarios, y con fundamento en lo dispuesto por el articulo 45, fracción IV, incisos a) y j), y fracción V, inciso g) de la Ley de Municipio Libre del Estado de Colima; así como en el articulo 72, inciso a), del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima y

C O N S I D E R A N D O

Primero.- A través de la planeación los ayuntamientos podrán mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los Gobiernos Federal y Estatal transfieren a los municipios, para el desarrollo de proyectos productivos y beneficio social.

Segundo.- Que uno de los principales objetivos de la Planeación Municipal, es impulsar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social, Promoviendo acciones y gestionando los recursos necesarios para mejorar el desarrollo económico de su población, impulsando principalmente actividades productivas que generen empleos dentro del municipio, estableciendo un orden de prioridades y procurando un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que conforman el núcleo municipal.

Tercero.- El Programa denominado Microempresa Fondo 4, tiene como objetivo fortalecer a micro y pequeñas empresas, impulsando de esta forma el desarrollo económico y social del municipio.

Cuarto.- Que con fecha 25 de Marzo del presente año se recibió el oficio SE. OF. 241/2010, firmado por el C. Enrique Monroy Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento, del cual se desprende que mediante oficio D.E./029/2010, firmado por el C. Mario Alberto Briceño Martínez, Director de Desarrollo Económico y con el Visto Bueno del C.P. Manuel Olvera Sánchez, Tesorero Municipal, en el que solicitan la autorización para otorgar crédito al microempresario que se describe a continuación:

OFICIO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO	CANTIDAD
D.E./029/2010	**ADAN RAMIREZ GUERRERO**	**CALLE CALCITA No. 933 COLONIA VILLA FLORES**	**HORNO INDUSTRIAL PARA REPOSTERIA**	**$10,000.00**

Quinto.- por lo anteriormente expuesto y fundado y habiendo realizado el análisis y estudio detallado de la presente solicitud, la Comisión de Planeación y Desarrollo Social y la Comisión de Hacienda, la consideran procedente en todos sus términos por lo que someten a la consideración del H. Cabildo, la aprobación del siguiente:

D I C T A M E N

Primero.- Se autoriza otorgar crédito del programa Microempresa Fondo 4, al C. **Adán Ramírez Guerrero,** por la cantidad de $ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M:N:)

Segundo.- Se notifique a la tesorería municipal para que se afecte la partida presupuestal correspondiente.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION LA
COMISION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL
C. BEATRIZ LOPEZ GARCIA PRESIDENTA, RUBRICA; C. CUAUHTEMOC GAITAN CABRERA SECRETARIO, RUBRICA C. JAIME ALBERTO HERNANDEZ RAMOS SECRETARIO, RUBRICA.
LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL
C. MACRINA LINARES GRIMALDO PRESIDENTA, RUBRICA; C. FERNANDO RAMIREZ GONZALEZ SECRETARIO, RUBRICA; C. BEATRIZ LOPEZ GARCIA SECRETARIA, RUBRICA; C. ILIANA VELASCO MORAN SECRETARIA, RUBRICA; C. HECTOR LUIS VILLANUEVA SECRETARIO, RUBRICA.

A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizado el presente dictamen se **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

En uso de la voz la **Regidora Iliana Velasco Morán**, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Asentamientos Humanos da lectura al dictamen de **"Municipalización de la Etapa V del Fraccionamiento Lomas de la Villa"**, según oficio SE. 331/2010, turnado por el Secretario del Ayuntamiento Enrique Monroy Sánchez, el cual a la letra dice:

HONORABLE CABILDO
PRESENTE:

La Comisión de Asentamientos Humanos integrada por la C. Iliana Velasco Morán, el C. Fernando Ramírez González y el C. Héctor Luís Anaya Villanueva, en su calidad de Presidenta y Secretarios respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, así como lo establecido en los artículos del 346 al 354 de la ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; y

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO.- Que el Ing. Pedro Peralta Rivas, Director General de ALPERI S.A DE C.V., y promotor del Fraccionamiento **Lomas de la Villa,** solicitó con fecha 10 de Marzo de 2010 a la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la Municipalización de la Etapa V del Fraccionamiento Lomas de la Villa, ubicado al Norte de esta ciudad de Villa de Álvarez.

SEGUNDO.- Que en respuesta a la solicitud de la Municipalización de la Etapa V, del Fraccionamiento denominado **"LOMAS DE LA VILLA"**, se realizó visita técnica con fecha 25 de Marzo de 2010, por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología y por la Comisión de Asentamientos Humanos del H. Cabildo; encontrándose que el fraccionamiento esta habitado en un 90% cumpliendo así con lo establecido en la Ley de Asentamientos Humanos para el Estado de Colima; además de presentar buenas condiciones de funcionamiento de los servicios públicos;

TERCERO.- Que el 01 de Febrero de 2003, se publicó en el periódico Oficial "El Estado de Colima" El Programa Parcial de Urbanización del Fraccionamiento "**LOMAS DE LA VILLA**", mismo que se autorizó por el H. Cabildo el día 07 de Noviembre de 2002.

CUARTO.- Que el 22 de Septiembre de 2007, se publicó en el periódico Oficial "El Estado de Colima" la incorporación municipal, referente a la Etapa V, del fraccionamiento Lomas de la Villa;

QUINTO.- Que el 16 de Agosto de 2008, se publicó en el periódico Oficial "El Estado de Colima" la incorporación municipal, referente a 21 lotes vendibles de la Etapa V, Sección B, del fraccionamiento Lomas de la Villa;

SEXTO.- Que la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez, otorgo carta de entrega-recepción de servicios, de la Etapa V de Urbanización, mediante oficio de fecha 23 de Febrero de 2009;

SEPTIMO.- Que la Comisión Federal de Electricidad, entrega mediante oficios No. CC-153/2009 de fecha 13 de Mayo de 2009, Certificación de que se ha cumplido en su totalidad con las especificaciones y lineamentos requeridos de la calles que integran la Etapa V, de Urbanización.

OCTAVO.- La Municipalización comprende un total 61 lotes vendibles.

NOVENO.- Que las etapas a municipalizar comprenden las manzanas, lotes y usos o destinos siguientes;

ETAPA V

Manzana	Lote (s)	Uso
723	L 03 Y L04 L 05 AL L22	MB-3 H4-U
724	L 01 AL 41	H4-U

DECIMO.- Las vialidades a municipalizar son las siguientes:

- **De Norte a Sur (Calle San Isidro. al oriente y Poniente respectivamente) se reciben las siguientes vialidades:**

1. **Prolongación Av. Orquídea;**
2. **Calle Santo Santiago;**

- **De Oriente a Poniente (Tramo comprendido entre la Av. Orquídea y Calle Santo Santiago, al Norte y Sur respectivamente) se reciben las siguientes vialidades:**

1. **Calle San Isidro;**
2. **Av. Bugambilias;**

DÉCIMO PRIMERO.- Que la Tesorería Municipal cuenta con la Póliza de Fianza No. 1130198, con fecha 10 de Marzo de 2010, que extiende Fianzas Monterrey, para que ALPERI CONSTRUCCIONES S.A de C.V., garantice los vicios ocultos de las Obras de Urbanización por los próximos 2 años contados a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen, para la Municipalización de la etapa V, del Fraccionamiento Lomas de la Villa, misma que avala un monto de $ 71,624.43 (Setenta y un mil seiscientos veinticuatro pesos 43/100 M.N.).

En virtud de lo anterior esta Comisión de Asentamientos Humanos del Municipio de Villa de Alvarez, Col., somete a la consideración del H. Cabildo la aprobación del siguiente:

D I C T A M E N:

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la **MUNICIPALIZACIÓN** de la Etapa V del Fraccionamiento Lomas de la Villa; ya que cumple con lo establecido en la legislación urbana vigente;

SEGUNDO.- De acuerdo a lo anterior una vez aprobado por el H. Cabildo de Villa de Álvarez, remítase el Dictamen y sus anexos a la Secretaría General de Gobierno del Estado para su publicación en el periódico oficial EL ESTADO DE COLIMA, para los efectos a que haya lugar

TERCERO: Una vez autorizada y publicada la Municipalización, entérese a la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, para que proceda a la elaboración del acta para municipalización de protocolo y posterior a la misma, al cambio de propietario del contrato de servicio de alumbrado publico a nombre de este H. Ayuntamiento.

Dado en la Comisión de Asentamientos Humanos del Municipio de Villa de Álvarez, Col; el día 05 de Mayo de 2010.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION LA
COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COL.
C. ILIANA VELASCO MORAN PRESIDENTE, RUBRICA, C. FERNANDO RAMIREZ GONZALEZ SECRETARIO, RUBRICA, C. HECTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA SECRETARIO, RUBRICA.

A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizado el presente dictamen, fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

En uso de la voz la **Regidora Iliana Velasco Moran**, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Asentamientos Humanos da lectura al dictamen de **"Modificación a la Incorporación Municipal de 8 lotes de la Etapa VI del Fraccionamiento Lomas de la Villa"**, el cual a la letra dice:

HONORABLE CABILDO
Presente:
La Comisión de Asentamientos Humanos integrada por la C. Iliana Velasco Morán, el C. Fernando Ramírez González y el C. Héctor Luís Anaya Villanueva, en su calidad de Presidenta y Secretarios de la Comisión respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 fracción XVIII, así como lo establecido en los artículos 308 y del 328 al 331 de la ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; y

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO.- Que **CASA COLIMA S.A. DE C. V**, representada por el Ing. Pedro Peralta Rivas, en su calidad de promotor, solicitó a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la modificación a la Incorporación Municipal de la sexta etapa del fraccionamiento "**Lomas de la Villa**". Ubicado al norte de esta ciudad de Villa de Álvarez.

SEGUNDO.- Que el 01 de febrero de 2003, se publicó en el periódico Oficial "El Estado de Colima" El Programa Parcial de Urbanización del fraccionamiento **Lomas de la Villa**, mismo que se autorizó por el H. Cabildo el día 12 de marzo de 2009, según consta en certificación de Cabildo expedida con fecha 12 de marzo de 2009, por el Ing. Ramón del Toro Velasco, entonces Secretario de este H. Ayuntamiento.

TERCERO.- Que el 23 de enero de 2010 se publicó en el periódico Oficial "El Estado de Colima" la incorporación municipal de 8 lotes de la sexta etapa del fraccionamiento **Lomas de la Villa**; existiendo el mismo error en la colindancia norte.

CUARTO.- Que se solicita la modificación por error en el nombre de la calle de la colindancia norte.

AUTORIZADO Y PUBLICADO:

				COLINDANCIAS				USO O DESTINO
no.	No. Mza	No. Lote	Sup.Total	N	S	O	P	
1	715	1	737.13	24.50 m. con Tercer anillo Periférico	19.08 m. con calle San Alejandro	34.346 mts, con lote	33.916 m. con Prol. Av. Orquídea	CR
2	715	2	674.33	21.00 m. con Tercer anillo Periférico	21.00 m. con calle San Alejandro	33.916 m. con calle lote 1	33.916 m. con Prol. Av. Orquídea	CR
3	716	1	758.90	21.00 m. con Tercer anillo Periférico	21.00 m. con calle San Alejandro	30.916 m. con Prol. Av. Orquídea	33.916 m. con lote 2	CR
4	716	2	761.14	22.50 m. con Tercer anillo Periférico	22.50 m. con calle San Alejandro	33.916 m. con lote 1	33.916 m. con lote 3	CR
5	716	3	761.14	22.50 m. con Tercer anillo Periférico	22.50 m. con calle San Alejandro	33.916 m. con calle lote 2	33.916 m. con lote 4	CR
6	716	4	883.91	22.29 m. con Tercer anillo Periférico	27.09 m. con calle San Alejandro	33.916 m. con calle lote 3	31.25 m. con calle Santo Santiago	CR
7	717	1	3435.94	94.68 m. con Tercer anillo Periférico	108.875 m. con calle San Jerónimo	31.414 m. con Prol. Av. Orquídea	32.12 m. con calle Santo Santiago	EI
8	718	1	2041.47	35.377 m. con Tercer anillo Periférico	2.55 m. con calle Real de Montroy	116.113 m. con calle lote	70.793 m. con Prol. Av. Orquídea	EV

MODIFICADO:

no.	No. Mza	No. Lote	Sup.Total	COLINDANCIAS				USO O DESTINO
				N	S	O	P	
1	715	1	739.02	24.50 m. con Av. Manuel J. Clouthier	19.08 m. con calle San Alejandro	34.346 mts, con limite de propiedad	33.91 m. con lote 2	CR
2	715	2	676.06	21.00 m. con Av. Manuel J. Clouthier	21.00 m. con calle San Alejandro	33.91 m. con calle lote 1	33.91 m. con Prol. Av. Orquídea	CR
3	716	1	760.85	21.00 m. con Av. Manuel J. Clouthier	21.00 m. con calle San Alejandro	30.91 m. con Prol. Av. Orquídea	33.916 m. con lote 2	CR
4	716	2	763.10	22.50 m. con Av. Manuel J. Clouthier	22.50 m. con calle San Alejandro	33.91 m. con lote 1	33.91 m. con lote 3	CR
5	716	3	763.10	22.50 m. con Av. Manuel J. Clouthier	22.50 m. con calle San Alejandro	33.91 m. con calle lote 2	33.91 m. con lote 4	CR
6	716	4	886.18	22.29 m. con Av. Manuel J. Clouthier	27.09 m. con calle San Alejandro	33.91 m. con calle lote 3	31.25 m. con calle Santo Santiago	CR
7	717	1	3435.94	94.68 m. con Av. Manuel J. Clouthier	108.87 m. con calle San Jerónimo	31.41 m. con Prol. Av. Orquídea	32.12 m. con calle Santo Santiago	EI
8	718	1	2041.47	35.377 m. con Av. Manuel J. Clouthier	2.55 m. con calle Real de Montroy	116.11 m. con limite de propiedad	112.91 m. con Prol. Av. Orquídea	EV

En virtud de lo anterior esta Comisión de Asentamientos Humanos del Municipio de Villa de Álvarez, Col., somete a la consideración del H. Cabildo la aprobación del siguiente:

D I C T A M E N:

PRIMERO: Es de aprobarse y se aprueba la **MODIFICACIÓN A LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL** de 8 lotes de la sexta etapa del fraccionamiento **Lomas de la Villa**; ya que cumple con lo establecido en la legislación urbana vigente;

SEGUNDO.- Una vez aprobado por el H. Cabildo de Villa de Álvarez, remítase el dictamen y sus anexos a la Secretaría General de Gobierno del Estado para su publicación en el periódico oficial EL ESTADO DE COLIMA, para los efectos a que haya lugar;

TERCERO.- Una vez autorizada y publicada la modificación de la Incorporación Municipal, entérese a la dirección de Catastro, para que proceda al reavaluó de la zona y al Registro Público de la Propiedad y el Comercio a fin de que emanen los traslados de dominio de conformidad al artículo 330 de la ley de Asentamientos del Estado de Colima.

Dado en la Comisión de Asentamientos Humanos del Municipio de Villa de Álvarez, Col; el día 06 de Mayo de 2010.

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION LA
COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COL.
C. ILIANA VELASCO MORAN PRESIDENTE, RUBRICA, C. FERNANDO RAMIREZ GONZALEZ SECRETARIO, RUBRICA, C. HECTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA SECRETARIO, RUBRICA.

A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizado el presente dictamen fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

Continuando, se concede el uso de la voz a los vecinos de la Colonia Ramón Serrano de esta Ciudad quienes solicitan al H. Cabildo apoyo para la construcción del techo de la capilla que brinda servicio para las siete colonias aledañas, el presupuesto es de aproximadamente $477,000.00 y pretenden que se apoye en forma tripartita,

Gobierno del Estado, Municipio y vecinos. A lo que la Presidenta Municipal recibe la petición para analizarla ente el pleno del Cabildo.

CUARTO PUNTO.- Peticiones de Dependencias

Continuando con el orden del día se dio lectura al oficio OM-107/2010, turnado por el L.A. Jaime Velasco Flores Oficial Mayor, quien solicita autorización del H. Cabildo para la renovación del contrato de arrendamiento del local que ocupa el **"Refugio para las Mujeres Maltratadas"**, del 01 de mayo al 30 de junio del año 2010. A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizada la petición se **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes la renovación del contrato correspondiente a los meses señalados, con un importe mensual de $4,408.00 (Cuatro Mil Cuatrocientos Ocho Pesos 00/100 M.N).

En otro asunto se da lectura a la tarjeta informativo turnada por el Oficial Mayor Laime Velasco Flores, con relación a la solicitud de Jubilación Móvil Integral de los **CC. Juan Topete Dueñas y Rafael Chávez Jiménez**.

Una vez discutida y analizada la presente solicitud de Jubilación Móvil Integral de los **CC. Juan Topete Dueñas y Rafael Chávez Jiménez**. El pleno del H. Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes se turnen nuevamente a la Oficialía Mayor para su análisis y valoración y se presente al pleno del Cabildo Municipal en la siguiente sesión.

En otro asunto se dio lectura al escrito turnado por la C. Margarita Pérez Mejía, quien solicita apoyo para cubrir los gastos de mudanza a la Ciudad de Tapachula Chiapas, por la cantidad de $31,781.00. A lo que el pleno del H. Cabildo **RECHAZO POR UNANIMIDAD** de los presentes lo solicitado.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Brenda del Carmen Gutiérrez Vega, Solicita autorización del H. Cabildo para asistir al "IV Reunión Anual de Clubes" a celebrarse el 29 de mayo del presente año, en las instalaciones del Nacional Chávez Center en Keene, California. Invitación turnada por el C. Gonzalo Farias Martínez Presidente de la Federación de Clubes de Colima, a lo que el pleno del H. Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD otorgar el permiso solicitado del 27 de mayo al 06 de junio del presente año; así como a los CC. Regidores Cuauhtémoc Gaitan Cabrera, Jaime Alberto Hernández Ramos y Beatriz López García, quienes asistirán a la reunión antes mencionada.**

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Brenda del Carmen Gutiérrez Vega**, solicita autorización del H. Cabildo para llevar a cabo las transferencias que a continuación se detallan:

PARTIDA PRESUPUESTAL	NOMBRE	AUTORIZADO	REDUCCION	AMPLIACION	MODIFICADO
04-03 -9-004-005-0000	SERVICIOS TECNICOS	314,070.84	295,000.00		19,070.84
01-01-9-004-007-0000	GASTOS DE VIAJE	0.00	0.00	275,000.00	275,000.00
01-01-9-002-018-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	8,394.12		20,000.00	28,394.12
	TOTALES	**322,464.96**	**295,000.00**	**295,000.00**	**322,464.96**

A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizada la solicitud se **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes lo solicitado.

En uso de la voz el Sindico Municipal Fernando Ramírez González, manifiesta su inconformidad ya que indebidamente y sin avisarles les descontaron de la partida de fondo social, todos los alimentos que se consumen durante las Sesiones de Cabildo, y es un sentir de los demás Regidores, solicita se le llame la atención a la Directora de Egresos por tomarse atribuciones que no le corresponden, ya que se considera una ofensa, solicita se entregue una factura por el monto del descuento, el Síndico Municipal informa que el monto solicitado en global será comprobado con la factura en el renglón de apoyo social, si el Órgano Superior después lo observa la responsabilidad será de la Directora de Egresos, solicita que regrese el monto y se hagan las cosas como deben ser.

En uso de la voz la Presidenta Municipal solicita autorización del H. Cabildo para sesionar hasta la segunda semana del mes de junio del presente año, con el horario a definir. A lo que el pleno del Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD** que la próxima sesión se lleve a cabo la segunda semana del mes de junio del presente año.

En otro asunto la Presidenta Municipal Brenda del Carmen Gutiérrez Vega, informa a los integrantes del H. Cabildo sobre la petición de la Coordinación General de Atención a Migrantes Colimenses, a fin de crear la Comisión de Atención al Migrante Municipal al interior del Cabildo, para crear un canal de coordinación institucional con el Estado y la Federación de clubes en los Estados Unidos de Norteamérica. A lo que el pleno del H. Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD la creación de la Comisión quedando como Presidenta la Licda. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega, Presidenta Municipal y Secretarios cada uno de los integrantes del Cabildo Municipal.**

En uso de la voz la Presidenta Municipal, informa a los integrantes del Cabildo, que tuvo una reunión con los policías, quienes le solicitaron el incremento del 2.65% para homologarlo con el aumento a los trabajadores sindicalizados lo que impactará aproximadamente en $15,671.00 pesos quincenales, solo es el incremento sin retroactivo y sin quinquenios; con relación a los quinquenios se está analizando. A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analiza la información expuesta por la Presidenta Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes el incremento del 2.65%, para homologar el aumento con el personal sindicalizado del 6.65%, a partir de la primera quincena del mes de mayo del presente año.

En uso de la voz la Regidora Macrina Linares Grimaldo, informa que sería importante una vez otorgado el incremento se debería darles a conocer a los policías de todos los beneficios otorgados por este Ayuntamiento desglosándolo y comparándolo con los demás Municipios para que no se sientan relegados o que no digan que en esta Administración no se les está apoyando.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Brenda del Carmen Gutiérrez Vega, informa que las patrullas que se encuentran fuera de servicio ya se mando una relación de cuantas y los motivos del por que están detenidas, solicita al Síndico Municipal que en la próxima sesión presente un punto de acuerdo para liberarlas y puedan utilizarse para mejorar el servicio y la seguridad pública del municipio.

En otro asunto el **Síndico Municipal Fernando Ramírez González**, solicita a los integrantes del H. Cabildo erogar la cantidad de $51,000.00 (Cincuenta y Un Mil Pesos 00/100 M.N), para la adquisición de 34 boletos, para la presentación en el Mega Palenque del artista “Juan Gabriel”, con un valor de $1,500.00 cada uno para invitados especiales. A lo que el Pleno del H. Cabildo **APROBO POR MAYORIA de 7 votos a favor, con las abstenciones de los CC. Regidores Ana Delia Centeno Dueñas, José Sergio Llamas Álvarez y Jaime Alberto Hernández Ramos y el voto en contra del Regidor Cuauhtémoc Gaitán Cabrera, la erogación del recurso solicitado.**

QUINTO PUNTO.- Peticiones de Terceros.

En otro asunto se dio lectura al escrito turnado por la **C. Ma. Dolores Elizabed Raya Sandoval,** Auxiliar Administrativo “C”, quien solicita cambio de nombramiento ya

que desempeña funciones de Encargada del Programa de Control Patrimonial, en el Departamento de Recursos Materiales y Control Patrimonial. A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizada la petición se **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes otorgar una compensación según análisis de la Oficialía Mayor, durante el tiempo que desempeñe esa actividad.

En otro asunto se da lectura escrito turnado por la C. Blanca Estela Larios Larios, quien solicita la basificación, en el puesto de encargada de la biblioteca de la comunidad de Juluapan, tiene mas de 7 años desempeñándose como becaria. A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizada la petición se **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes se turne la petición al Lic. Jaime Velasco Flores Oficial Mayor, para que analice y valore las peticiones a fin de dar una respuesta oportuna a la presente.

En otro asunto el Síndico Municipal Fernando Ramírez González, informa que la Sra. Teresa Luna, representante de la Diócesis, solicita permiso para iniciar los trabajos de construcción del templo ubicado por la calle Aldama de la colonia San Isidro de esta Ciudad, comenta el Síndico que los trámites de donación están en proceso por lo que no cuenta con la documentación requerida por la Dirección de Desarrollo Urbano y solicita autorización para otorgar permiso verbal siempre y cuando presente plano y proyecto de construcción, una vez que se tengan escrituras pueda cumplir con la documentación requerida para el permiso correspondiente.

La Presidenta Municipal Brenda del Carmen Gutiérrez Vega, solicita permiso para ausentarse unos momentos ya que tienen una reunión en Casa de Gobierno.

Continuando con el Orden del Día, da lectura al escrito turnado por la **Enf. Bertha Luz Carrillo Rizo**, Presidenta del Consejo Comunitario de la Colonia San Isidro, quien solicita apoyo para la compra de un castillo con motivo de las fiestas patronales de la Colonia antes mencionada. A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizada la solicitud **APROBO POR UNANIMIDAD** erogar la cantidad de **$2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N).**

El siguiente escrito es turnado por la **C. Patricia Mejía Soto**, quien solicita apoyo económico para cubrir gastos médicos de su Sra. Madre, generando gastos mensuales aproximadamente de $5,000.00. A lo que el pleno del H. Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes turnar la solicitud al DIF Municipal, para que se analice y valore la petición, a fin de dar una respuesta a la presente.

En otro asunto se da lectura al escrito turnado por el Profr. Alfredo Alcaraz Briceño, Maestro del grupo de sexto grado de la escuela Primaria Urbana Enrique Andrade T.M., quien solicita apoyo económico por la cantidad de $39,000.00, para cubrir los gastos de viaje a la Ciudad de Michoacán. A lo que el pleno del H. Cabildo **RECHAZADO POR UNANIMIDAD**, ya que se estará apoyando a esa escuela en la adquisición del toldo para techar la cancha.

SEXTO PUNTO.- Asuntos Generales.

En otro asunto el Sindico Municipal Fernando Ramírez González, informa al pleno del H. Cabildo con relación al acuerdo tomado en la Sesión anterior para dar respuesta a la Constructora GOBEC, a la petición de derecho de preferencia, con relación al Proyecto Chivato – Joyitas, existe un convenio firmado con la Administración anterior y la petición es solo trámite. Una vez analizada la información expuesta por el Síndico Municipal el pleno del Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD** que el Secretario del Ayuntamiento turne oficio informando que no se tiene interés por adquisición del predio rústico 17 Z-1 P2/4 del Ejido Pastores del Municipio.

Continuando con el uso de la voz el **Síndico Municipal Fernando Ramírez González**, Presidente de la Comisión de Patrimonio Municipal, informa del acta de narración de hechos con relación al golpe (Abolladura), de la camioneta Dodge Tipo Vagoneta, con serie RKMOB441686002400, placas FE41954, modelo 2008, bajo resguardo en la Dirección de Educación y Cultura, quien informa que durante un servicio de apoyo al personal de la Secretaría de Salud a diferentes lugares para realizar la abatización, quedando estacionado el vehículo al regreso notaron el daño ocasionado. A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analiza la información **APROBARON POR UNANIMIDAD** erogar la cantidad de $**2,088.00 (Dos Mil Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N),** para la reparación del vehículo antes mencionado.

En otro asunto el **Regidor Jaime Alberto Hernández Ramos**, informa al pleno del H. Cabildo sobre la encomienda que se le asignó para que investigara sobre las patrullas que se encuentran fuera de servicio, asignadas a la Dirección de Seguridad Pública, Transito y Vialidad, informa que existen 4 unidades descompuestas, mas 3

que se encuentran en resguardo del Ministerio Público, que dan un total de 7 unidades que se encuentran sin funcionar.

En uso de la voz el **Regidor Héctor Anaya Villanueva**, solicita apoyo para erogar el recurso y ofrecer un desayuno a 10 (diez) niños acompañados por sus papás y maestro, ganadores de la etapa municipal de la **"Olimpiada del Conocimiento",** el 19 de mayo del presente año. A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analiza petición **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes erogar la cantidad de hasta **$3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N),** para ofrecer el desayuno solicitado en el Salón Presidentes de Casa de la Cultura. .

El Regidor Cuauhtémoc Gaitán Cabrera, solicita se cite al Director de Ecología en la oficina de Regidores la próxima semana y hora que determinen, para tratar diferentes temas sobre la poda de árboles, y la declaración sobre la enfermedad en algunos árboles de cítricos del dragón amarillo, entre otros asuntos.

En otro asunto el **Regidor Cuauhtémoc Gaitán Cabrera,** solicita se integre una comisión para levantar encuesta con los vecinos de la Zona centro de esta Ciudad, sobre las barreras de acceso al jardín principal, podrían ser los Regidores que viven en la zona centro, sugiere a los CC. Regidores Sergio Llamas, Ana Delia Centeno, Macrina Linares y Cuauhtémoc Gaitán.

En uso de la voz la **Regidora Macrina Linares Grimaldo**, solicita a cada uno de los Regidores integrantes de alguna Comisión, asumir la obligación que corresponda para dar seguimiento y solución a las peticiones que se presentan al pleno del H. Cabildo.

El **Regidor Cuauhtémoc Gaitán Cabrera**, pregunta si ya tienen información y resultados de la investigación del asunto de la gasolinera de la colonia Senderos del Carmen.

La **Regidora Iliana Velasco Morán,** informa que la Licencia de construcción se entregó el 11 de febrero de 2010 y expira el 11 de noviembre del presente año, la autorización del uso de suelo no tiene vigencia; ya se le notificó al Constructor sobre las banquetas que destruyó y se están tomando cartas en el asunto para que se

reparen. El Regidor Cuauhtémoc solicita se otorgue una copia del resolutivo al Presidente de la colonia.

En uso de la voz la **Regidora Iliana Velasco Morán**, comenta sobre el asunto que se le turnó a la Comisión de Juventud y Deporte, dicho asunto es una solicitud que presentó la C. Patricia Ramos, para llevar a cabo el evento "Desafío Xtremo" Festival deportivo, se habló con la solicitante, así como con los Directores de Protección Civil y Deportes, los cuales coinciden que es un evento seguro para llevarse acabo, por lo que solicita la aprobación del Cabildo para otorgar el permiso solicitado.

En otro asunto **la Presidenta Municipal Brenda del Carmen Gutiérrez Vega**, informa a los integrantes del Cabildo de la solicitud de permiso para llevar a cabo un Festival Deportivo Cultural 2010 **"Desafio Xtremo",** además de bici paseo en todas las categorías y callejoneada, para llevarse a cabo el sábado 29 de mayo a las 18:00 horas en los terrenos de la feria de Villa de Álvarez.. A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analiza la información expuesta por la Presidenta Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes el permiso solicitado, haciendo responsable la solicitante del evento y se informe a la Dirección de Protección Civil del evento.

En otro asunto la **Regidora Iliana Velasco Morán**, informa al pleno del H. Cabildo con relación a la investigación solicitada sobre los predios ubicados en la calle prolongación Hidalgo, todos los predios son de particulares, no corresponden al Ayuntamiento. El Regidor Cuauhtémoc Gaitán solicita una fotografía aérea de los predios.

En uso de la voz la **Regidora Ana Delia Centeno Dueñas**, solicita a la Dirección que corresponda para que se prohíba el uso de bicicletas en el jardín principal ya que circulan sin precaución y pueden ocasionar accidentes. Y solicita se respete las fechas para la entrega del apoyo de gasto social y médicos, ya que se tiene una fecha de entrega a más tardar los días 05 de cada mes y en ocasiones se tardan hasta diez días para que les entreguen el recurso.

En otro asunto la **Regidora Beatriz López García**, solicita se cite al Director de Planeación el miércoles 19 a las 10:00 horas, para revisar y analizar del Programa Operativo Anual 2010.

Continuando con el uso de la voz la **Regidora Beatriz López García**, solicita a la Presidenta Municipal los documentos de las comprobaciones de los gastos médicos y

apoyo social correspondientes a los meses de enero al mes de abril. A lo que la Presidenta Municipal se compromete a entregarlos lo antes posible por conducto de su Secretario Particular, misma petición solicitó el **Regidor Jaime Alberto Hernández Ramos**.

En otro asunto el Secretario del Ayuntamiento solicita la aprobación de los integrantes del Cabildo para llevar a cabo el cambio de la persona que prestará el servicio de traslado a los estudiantes de la comunidad de Joyitas, es el **C. Fidel Ahumada Macias,** con domicilio en la misma comunidad quien prestará el servicio de traslado a los estudiantes de Joyitas, en sustitución del C. Fernando Ramírez González, lo anterior para que se gestione el tramite de apoyo económico mensual ya aprobado a nombre del C. Fidel Ahumada.

En otro asunto la Presidenta Municipal informa que en la reunión del Consejo de Educación, le solicitaron el pago correspondiente a la aportación del Ayuntamiento por concepto del **"Programa Escuela de calidad 2009 – 2010",** lo antes posible a las Escuelas ganadoras del Municipio, por la Cantidad de $20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.) a cada una. A lo que el pleno del H. Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes llevar a cabo el pago correspondiente, se anexa oficio de solicitud turnado por la M.C. Ma. Elena Sánchez García, Coordinadora General Estatal del Programa Escuelas de Calidad y relación de Escuelas ganadoras.

La Presidenta Municipal informa a los integrantes del H Cabildo el adeudo que tiene el Ayuntamiento con la empresa "COLIMOTL", derivado de un acuerdo del Cabildo en la Administración anterior, en el cual Gobierno del Estado pagaría seis millones y el Ayuntamiento otra parte igual, el Ayuntamiento en la Administración anterior pagó solo cuatro millones y tiene un adeudo de dos millones. A lo que el Síndico comenta que es un asunto que se debe analizar más a fondo.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Brenda del Carmen Gutiérrez Vega, da lectura al oficio SE-54/09-10, turnado por la Profra. Ma. De Lourdes Rodríguez Checa y Profr. José Refugio Guerrero C. Supervisores de las Zonas Escolares 30 y 31 Respectivamente, quienes solicitan apoyo para llevar a cabo una comida a los Maestros que integran el Sector Educativo No. 5, de Educación Primaria. A lo que el Pleno del H. Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD** ofrecer la comida solicitada el día 20 de mayo a las 14:00 horas en el Restaurante **"Rincón de Villa"** ubicado en el Jardín Principal de este Municipio.

Agotado el Orden del Día, la **Ciudadana Presidenta Municipal Brenda del Carmen Gutiérrez Vega,** declaró clausurada la Sesión Ordinaria siendo las 14:00 dieciséis horas del día 13 trece de mayo del año en curso en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

C. BRENDA DEL CARMEN GUTIÉRREZ VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ENRIQUE MONROY SANCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. FERNANDO RAMÍREZ GONZÁLEZ
SINDICO

R E G I D O R E S

C. HÉCTOR LUÍS ANAYA VILLANUEVA

C. MACRINA LINARES GRIMALDO

C. BEATRIZ LÓPEZ GARCÍA

C. CUAUHTÉMOC GAITÁN CABRERA

C. JAIME ALBERTO HERNÁNDEZ RAMOS

C. JOSÉ SERGIO LLAMAS ÁLVAREZ

C. ANA DELIA CENTENO DUEÑAS

C. MA. OFELIA RIVERA IGLECIAS

C. ILIANA VELASCO MORÁN

C. JOSÉ ALFREDO VALENCIA POLANCO